



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

OAD: Oficina de
Administración

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

2021-114-024983-1



Resolución de Administración N° 00095-2021-OEFA/OAD

Lima, 27 de agosto de 2021

VISTOS: El Memorando N° 00373-2021-OEFA/PCD-CODE y el Memorando N° 00395-2021-OEFA/PCD-CODE emitidos por la Coordinadora de las Oficinas Desconcentradas y el Informe N° 0058-2021-OEFA/OAD/UFI emitido por la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, que aprobó la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se dispuso la creación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, supervisión, control y sanción en materia ambiental;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1441 se establecen las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería;

Que, el literal a) del Numeral 10.4 del Artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 señala que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que se señala las dependencias a las que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, con Resolución de Administración N° 006-2021-OEFA/OAD de fecha 21 de enero de 2021, se aprobó la apertura de la caja chica del OEFA para el ejercicio fiscal año 2021, se designó a los responsables únicos titulares y suplentes del manejo de la caja chica en la Sede Central, Oficinas Desconcentradas y Oficina de Enlace y se aprobó el lineamiento N° 0001-2021-OEFA/OAD *"Lineamiento para la Administración de la caja chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el año 2021"*;

Que, con Resolución de Administración N° 00007-2021-OEFA/OAD de fecha 26 de enero de 2021, se rectificó de oficio el error material advertido en el Artículo 2° de la Resolución de Administración N° 006-2021-OEFA/OAD;

Que, mediante Memorando N° 00373-2021-OEFA/PCD-CODE y Memorando N° 00395-2021-OEFA/PCD-CODE, la Coordinadora de las Oficinas Desconcentradas remitió a



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

OAD: Oficina de
Administración

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia**

la Jefa de la Oficina de Administración las solicitudes de cambio de los responsables del fondo de Caja Chica por parte de las Oficinas Desconcentradas de Madre de Dios, VRAEM, Apurímac, Cusco y Lambayeque, según detalle:

- a) Memorandum N° 00171-2021-OEFA/ODES-MDD de fecha 30 de Julio de 2021, la Jefa de la Oficina Desconcentrada de Madre de Dios, solicita el cambio de responsable titular y responsable suplente del manejo de caja chica de la Oficina Desconcentrada de Madre de Dios, señalando que la señora HUMPIRI PARIZELA Cynthia Rocío, Especialista en Gestión Administrativa de la ODES Madre de Dios, no puede ser programada para actividades presenciales en la oficina, de acuerdo a lo señalado en el "Anexo 3. Criterios a tener en cuenta para la programación de las actividades presenciales del personal del OEFA", que no considera a mujeres lactantes como parte del "Perfil del personal que realiza actividades presenciales", y la colaboradora en mención se encuentra en lactancia hasta el 07 de enero del 2022.
- b) Memorandum N° 00131-2021-OEFA/ODES-VRA de fecha 02 de agosto de 2021, el Jefe de la Oficina Desconcentrada del VRAEM, solicita el cambio de responsable suplente del manejo de caja chica de la Oficina Desconcentrada del VRAEM, ello debido a la renuncia del Sr. Veker Hervet Gutierrez Amasifuen, quién se encontraba designado como Responsable Suplente.
- c) Memorandum N° 00186-2021-OEFA/ODES-APU de fecha 03 de agosto de 2021, la Jefa de la Oficina Desconcentrada de Apurímac, solicita el cambio de responsable suplente del manejo de caja chica de la Oficina Desconcentrada de Apurímac, por motivos de que la colaboradora Tania Milagros Moscoso Ortega, quién se encontraba designado como Responsable Suplente ha sido diagnosticada como persona de riesgo ante el COVID-19, conforme lo señalado mediante correo electrónico por la Médico ocupacional de OEFA,
- d) Memorandum N° 00296-2021-OEFA/ODES-CUS de fecha 02 de agosto de 2021 la Jefa de la Oficina Desconcentrada de Cusco solicita el cambio de responsable titular y responsable suplente del manejo de caja chica de la Oficina Desconcentrada de Cusco, de acuerdo a lo señalado en el "Anexo 3. Criterios a tener en cuenta para la programación de las actividades presenciales del personal del OEFA", que no considera a mujeres lactantes como parte del "Perfil del personal que realiza actividades presenciales", y la servidora: Rudy Oshin Roque Alfaro, titular de caja chica, se encuentra en período de lactancia
- e) Memorando N° 00121-2021-OEFA/ODES-LAM, de fecha 16 de agosto de 2021, la Jefa de la Oficina Desconcentrada de Lambayeque solicita el cambio de designación de responsable de caja chica de la ODES Lambayeque, debido a que la titular de caja chica la colaboradora Yolanda Yanina Alberca Jiménez cuenta con licencia de maternidad desde el 31 de agosto al 06 de diciembre del 2021.

Que, mediante el Informe N° 00058-2021-OEFA/OAD-UFI, de fecha 25 de agosto de 2021, la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración opina que es procedente atender lo solicitado por la coordinadora de Oficinas Desconcentradas, acorde con el sustento expuesto por las Oficinas Desconcentradas de Madre de Dios, VRAEM, Apurímac, Cusco y Lambayeque;

Que, en ese contexto, es necesario expedir la resolución administrativa que apruebe la designación de los nuevos responsables de la caja chica de las Oficinas Desconcentradas de Madre de Dios, VRAEM, Apurímac, Cusco y Lambayeque, del

**PERÚ****Ministerio
del Ambiente****Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA****OAD: Oficina de
Administración****Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres****Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia**

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA - Unidad Ejecutora 1311, para el Año Fiscal 2021;

Con el visado de la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013, que aprobó la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Legislativo N° 1441 que establecen las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional De Tesorería; la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 que dicta disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; y en el marco de las facultades establecidas en los literales a) y k) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. -Modificar el artículo 2° de la Resolución 006-2021-OEFA/OAD, que designó a los responsables únicos de la caja chica del Organismo de evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA- Unidad Ejecutora 1311, en el extremo referido a los responsables titulares y suplentes del manejo de la caja chica de las Oficinas Desconcentradas de Madre de Dios, VRAEM, Apurímac, Cusco y Lambayeque, quedando redactado como sigue:

Artículo 2°. - Designar a los responsables únicos de la caja chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA – Unidad Ejecutora 1311, según el siguiente detalle:

Para la Sede Central

Oficina	Responsable	Nombres	Apellidos	DNI	Cargo	Monto S/
Sede Central	Titular	Yolanda Lorena	Escobedo Valle	10190555	Especialista en Finanzas - Profesional	45,000.00
	Suplente	Máximo Alfonso	Silva Bardales	07763019	Especialista en Recaudación - Profesional	

Para las Oficinas Desconcentradas y Enlace

Oficina	Responsable	Nombres	Apellidos	DNI	Cargo	Monto S/
OD AMAZONAS	Titular	Mary	Villa Abanto	42055028	Especialista En Gestión Administrativa - Profesional IV	3,000.00
	Suplente	Eliana	León Mendoza	70237353	Auxiliar Administrativo – Auxiliar II	
OD ANCASH	Titular	Jannina Del Rosario	Soto Vidal	31680432	Especialista En Gestión Administrativa - Profesional IV	4,500.00
	Suplente	Delvi Akira	Huamán Pérez	41287624	Auxiliar Administrativo II – Auxiliar II	
Oficina	Responsable	Nombres	Apellidos	DNI	Cargo	Monto S/

**PERÚ****Ministerio
del Ambiente****Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA****OAD: Oficina de
Administración****Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia**

OD APURIMAC	Titular	Ricardina	Vergara Huamanñahui	44314241	Especialista En Gestión Administrativa - Profesional III	2,500.00
	Suplente	Karen	Contreras Lima	45369103	Especialista Ambiental - Profesional II	
OD AREQUIPA	Titular	Magali Anabel	León Mozo	42745001	Especialista En Gestión Administrativa - Profesional IV	4,000.00
	Suplente	Roxana	Quispe Velásquez	40291873	Asistente Administrativo - Técnico II	
OD AYACUCHO	Titular	Elva Yuvana	Mendoza Valdez	28320069	Especialista En Gestión Administrativa - Profesional III	1,500.00
	Suplente	Jorge Luis	Pariona Valenzuela	60397985	Auxiliar Administrativo- Auxiliar II	
OD CAJAMARCA	Titular	Gabriel Antonio	Vásquez Bazán	45325376	Especialista En Gestión Administrativa - Profesional IV	2,800.00
	Suplente	Luz Yanet	Arribaspalata Arribaspalata	70207747	Auxiliar Administrativo- Auxiliar II	
OD CUSCO	Titular	Danitza	Valdivia Escalante	23947109	Jefa De ODES	4,500.00
	Suplente	Rudy Oshin	Roque Alfaro	46805049	Especialista En Gestión Administrativa - Especialista IV	
OD HUANCAVELICA	Titular	Hemerzon	Gómez Cándor	46278551	Especialista En Gestión Administrativa - Profesional III	3,000.00
	Suplente	Miguel Angel	Taype Carhuapoma	46604268	Asistente Administrativo - Técnico II	
OD HUANUCO	Titular	Heyddi Katherine	Castillo García	46453406	Especialista En Gestión Administrativa - Profesional III	2,000.00
	Suplente	Angela Andrea	Valderrama Meza	44572331	Auxiliar Administrativo - Auxiliar II	

**PERÚ****Ministerio
del Ambiente****Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA****OAD: Oficina de
Administración****Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia**

Oficina	Responsable	Nombres	Apellidos	DNI	Cargo	Monto S/
OD ICA	Titular	Renee	Redolfo Yupanqui	40994963	Especialista En Gestión Administrativa - Profesional III	3,000.00
	Suplente	Jeraldine Lucia	Baylon Orderique	70248760	Auxiliar Administrativo II – Auxiliar II	
OD JUNIN	Titular	Jony Juan	Ccanto Valle	46180385	Especialista En Gestión Administrativa - Profesional III	4,000.00
	Suplente	Julia Isabel	Buendia Navarro	72371183	Asistente Administrativo - Técnico II	
OD LA LIBERTAD	Titular	Sonia Milagros	Tejeda Mercedes	41864952	Especialista En Gestión Administrativa - Profesional III	2,000.00
	Suplente	Yessenia	Coronel Huaman	07510903	Jefa de ODES	
OD LAMBAYEQUE	Titular	Daisy Lily	Guamanta Llatas	45900399	Auxiliar Administrativo - Auxiliar II	2,000.00
	Suplente	Glendy Paola	Zabarburú Belloso	45456947	Jefa de ODES	
OD LORETO	Titular	Marcos León	Delmar Pezo	05375326	Especialista En Gestión Administrativa - Profesional III	5,000.00
	Suplente	Nancy Magaly	Chavez Marin	73950562	Auxiliar Administrativo – Auxiliar II	
OD MADRE DE DIOS	Titular	Pilar	Flores Montalvo	44827151	Auxiliar Administrativo – Auxiliar II	4,000.00
	Suplente	María de Jesus	Jerí Nieves	23998011	Jefa de ODES	
OD MOQUEGUA	Titular	Raul	Alca Arpasi	41789862	Especialista En Gestión Administrativa - Profesional III	2,500.00
	Suplente	Felix Alberto	Ventura Miranda	29616831	Especialista Ambiental – Profesional II	

**PERÚ****Ministerio
del Ambiente****Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA****OAD: Oficina de
Administración****Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia**

Oficina	Responsable	Nombres	Apellidos	DNI	Cargo	Monto S/
OD PASCO	Titular	Darwin Anibal	Mauricio Torres	40542418	Especialista En Gestión Administrativa - Profesional III	3,000.00
	Suplente	Thalia Magdalena	Carlos Silvestre	72762814	Auxiliar Administrativo – Auxiliar II	
OD PIURA	Titular	Mary Lluviana	Avila Ruiz	41689468	Especialista En Gestión Administrativa - Profesional III	3,000.00
	Suplente	Ursula Rosario	Moses Chávez	40511517	Jefa de ODES Piura	
OD PUNO	Titular	Isabel	Quisocala Lipa	01326374	Especialista En Gestión Administrativa - Profesional III	3,000.00
	Suplente	Gary Edmundo	Angulo Mamani	42335883	Auxiliar Administrativo – Auxiliar II	
OD SAN MARTIN	Titular	Sandra Fabiola	Gatica Acosta	44132722	Especialista En Gestión Administrativa - Profesional IV	4,000.00
	Suplente	Mirko Juniors	Morales Ramírez	45935246	Jefe de ODES	
OD TACNA	Titular	Víctor Gualberto	Ramos Chura	40178582	Especialista En Gestión Administrativa - Profesional III	3,500.00
	Suplente	Katheryne Beatriz	Hernani Paucar	76032947	Auxiliar Administrativo – Auxiliar II	
OD TUMBES	Titular	Cicilio	De La Cruz Santamaria	47665191	Auxiliar Administrativo - Auxiliar II	3,000.00
	Suplente	José Luis	Casas Lazo	42379008	Especialista En Gestión Administrativa - Profesional IV	
OD UCAYALI	Titular	Kevin	Mori Arancibia	41508955	Especialista En Gestión Administrativa - Profesional III	3,000.00
	Suplente	Jorge Alejandro	Ruiz López	43919907	Jefe de la ODES	

**PERÚ****Ministerio
del Ambiente****Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA****OAD: Oficina de
Administración****Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia**

Oficina	Responsable	Nombres	Apellidos	DNI	Cargo	Monto S/
OD VRAEM	Titular	Flor De María	Paredes Aguirre	73597953	Especialista En Gestión Administrativa - Especialista IV	2,400.00
	Suplente	Richard Iván	Solórzano Vallejo	40708732	Jefe de la ODES	
OE CHIMBOTE	Titular	Josseanne Massiel	Oliva Ponte	72364763	Asistente Administrativo - Auxiliar II	3,500.00
	Suplente	Marcial Stalin	Reyes Reyna	40470259	Responsable de Oficina de Enlace Chimbote - Especialista I	
OE ESPINAR	Titular	Sergio	Figueroa Bravo	46824691	Asistente Administrativo - Auxiliar II	2,500.00
	Suplente	Miguel Plutarco	Beltran Chite	29627374	Responsable de La Oficina de Enlace de Espinar	
OE PICHANAQUI	Titular	Juan Waldir Brayan	Quintana Rojas	48251208	Auxiliar Administrativo - Auxiliar II	3,000.00
	Suplente	Juan Lizardo	Matos Centeno	20016925	Responsable de La Oficina de Enlace de Pichanaqui	
OE COTABAMBAS	Titular	Yesela	Gamarra Motta	48243787	Auxiliar Administrativo - Auxiliar II	2,000.00
	Suplente	Nelson	Anaya Bellido	41769539	Responsable de La Oficina de Enlace de Cotabambas	
TOTAL ODES Y DESCONCENTRADAS						86,200.00

Artículo 2°.- Los responsables únicos (titulares y suplentes) de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, designados mediante la presente Resolución, deberán velar por su custodia y administración de acuerdo a Ley y al Lineamiento N° 001-2021-OEFA/OAD *“Lineamiento para la administración de la caja chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el año 2021”*.

Artículo 3°.- Precísese que la presente resolución surte efectos a partir de la fecha de emisión con la finalidad de dar la debida atención a los gastos menores efectuados con cargo a la Caja Chica a partir de dicha fecha.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Finanzas las acciones de notificación, coordinación y supervisión necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

OAD: Oficina de
Administración

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional de la entidad (www.oefa.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

[ESANCHEZD]



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 02562007"



02562007